POLÍTICA DE CALIDAD

DECLARACIÓN GENERAL

La Dirección de BIO 9000, asumiendo como propias las tendencias y normativas nacionales y de la Unión Europea, en el ámbito de su actividad, basándose en los modelos definidos por la UNE-EN ISO 9001:2015 y la UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, así como las especificaciones y requisitos del cliente, adquiere el compromiso para desarrollar y poner en práctica un sistema de gestión de la calidad, que haga posible

- El aseguramiento de la calidad de sus actividades cumpliendo con los principios normativos referenciados en su política de la calidad.
- Proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios para asegurar el nivel de servicio exigido tanto por los clientes como los requisitos legales y reglamentarios.
- El establecimiento de directrices y obtención de objetivos adecuados para lograr y mantener la vigencia de los fines del sistema de calidad.
- El cumplimiento de las prescripciones de la norma internacional UNE EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO/IEC 17025: 2017 y los métodos establecidos.
- Su eficacia, actualización y vigencia, en un afán de prevención y mejora permanente.
- Alcanzar e incrementar la satisfacción de las expectativas lícitas del cliente (y cuando proceda de las partes interesadas) a través de la aplicación eficaz del sistema.
- Realizar la planificación y las actividades necesarias, incluyendo la participación y/o colaboración con organismos o entidades del sector, para el aseguramiento, el desarrollo, la mejora y la difusión de la calidad.
- Asegura la idoneidad de todo su personal, brindándole entrenamiento, capacitación y actualización en los temas de su competencia.
- La planificación e implementación de acciones que aborden los riesgos y las oportunidades.
- El aseguramiento de la integridad del sistema de calidad siempre que se realicen cambios dentro del mismo.
- La eliminación o minimización de los riesgos que se puedan identificar en cuanto a la falta de imparcialidad o confidencialidad del personal con respecto de la información que maneja.

Estas normas serán consideradas como un mínimo necesario, que será completado y actualizado, de forma continua, por parte de la Dirección de BIO 9000.

El personal del Laboratorio Bio 9000 deberá estar familiarizado con la documentación del sistema de calidad (Manual de calidad, procedimientos generales, procedimientos técnicos o normas) a través del aseguramiento de la difusión y control de todos ellos.

Firma y fecha: 11-06-26

OBALLE RODRIGUEZ JAVIER MIGUEL - 25097514Y

Firmado digitalmente por OBALLE RODRIGUEZ JAVIER MIGUEL - 25097514Y
Fecha: 2026.09.24 13:09:09 +02'00'

Gerente de BIO 9000
Javier Oballe Rodriguez

Extracto de la Política de Calidad que aparece en el Manual de Calidad Rev.nº18